



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25244

18/07/2017

43436

AUTOR/A: DÍAZ TRILLO, José Juan (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el impacto económico negativo que han sufrido nuestras exportaciones del sector hortofrutícola es un asunto que preocupa mucho a al Gobierno.

El veto ruso tiene su origen como respuesta a las sanciones que viene aplicando desde el año 2014 la Unión Europea (UE) a Rusia por la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol, y por su política de desestabilización en el este de Ucrania. Las partes en conflicto acordaron un marco para resolver esta situación, los denominados Acuerdos de Minsk; en marzo de 2015 la UE acordó vincular el levantamiento de las sanciones al cumplimiento de los Acuerdos de Minsk. En el caso de que se diesen avances sustanciales en el cumplimiento de los acuerdos, España se mostraría dispuesta a apoyar una graduación del régimen de sanciones de la UE; y en dicha hipótesis se intentaría paralelamente que Rusia hiciera lo propio con sus retorsiones.

A pesar de que el margen de maniobra de España para negociar bilateralmente con Rusia en esta cuestión es limitado por dichas razones (al igual que el margen de cualquier otro Estado miembro de la UE), se ha trasladado a las autoridades rusas la preocupación por las consecuencias negativas a nuestro sector hortofrutícola con ocasión de la última visita del Ministro Dastis a Moscú, en junio de 2017.

Asimismo, debido a la ampliación del veto ruso hasta diciembre del 2018, se están celebrando contactos periódicos entre el Gobierno y representantes de los sectores agroalimentarios más afectados para analizar las repercusiones y las propuestas de medidas que puedan contribuir a paliar dichos efectos negativos. Estas propuestas se canalizan a través de los pertinentes Grupos de Trabajo que preparan las decisiones del Consejo de la Unión, para su aprobación y aplicación de tales medidas paliativas. Conviene recordar que el embargo establecido por la Federación Rusa es un problema compartido por todos los Estados miembros de la UE y requiere, por tanto, soluciones de ámbito europeo.



En este sentido la UE ha venido adoptando una serie de medidas de apoyo al sector agroalimentario para minimizar el impacto negativo del embargo como es la compra pública y ayuda al almacenamiento privado de leche y mantequilla en el sector lácteo, almacenamiento privado de porcino y la ampliación del límite del cupo de retirada de fruta, en agosto 2017, para el melocotón español.

Madrid, 22 de enero de 2018